

**Presidenta: Dra. Rina María González Cervantes.**  
**Secretaría: Dra. Laura Estela Castrillón Rivera.**

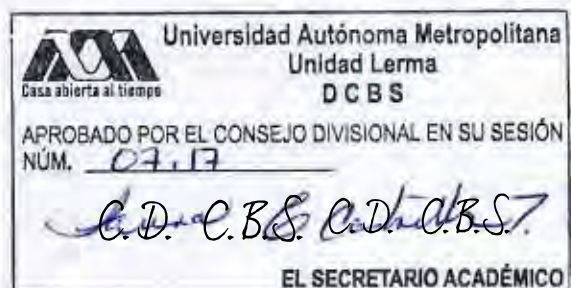
En la sala de rectoría de la Unidad Lerma, a las 10:42 horas del día 26 de abril de 2017 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Dra. Rina María González Cervantes, Presidenta del Consejo Divisional dio inicio a la Sesión 06.17 e informó que la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación cuenta con licencia de maternidad y conforme lo mandata la legislación, se ha designado al Dr. Derik Castillo Guajardo como encargado del departamento.

A continuación, le solicitó a la Secretaria, Dra. Laura Estela Castrillón Rivera que verificara el quórum quién procedió a pasar lista de asistencia e indicó la presencia de ocho consejeros como a continuación se presenta:

1. Dra. Rina María González Cervantes. Presidenta del Consejo Divisional.
2. Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.
3. Dr. Derik Castillo Guajardo. Encargado del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
4. Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.
5. Dra. Karla Pelz Serrano. Representante propietario del Personal Académico. Departamento de Ciencias Ambientales.
6. Sr. Ángel Peña Díaz. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias Ambientales.
7. Sr. Luis Antonio Fernández Salazar. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
8. Sr. Enrique Alfonso Franco Maya. Representante propietario de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Salud.





Se declaró la existencia de quórum.

## 2. APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta presentó el Orden del Día como a continuación se indica:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 02.17; del Acta de la Sesión Número 03.17; del Acta de la Sesión Número 04.17 las tres celebradas el día 30 de marzo y del Acta de la Sesión Número 05.17 celebrada el día 10 de abril todas de 2017, (Art. 45 fracción II y 51 del \*RIOCA).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social con respecto al registro de dos proyectos de Servicio Social. (Arts. 70 del \*RIOCA).
5. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2017, con base en el Dictamen que presenta la Comisión que integró la Directora de la División. (Art. 45 fracción II del \*RIOCA).
6. Asuntos generales.

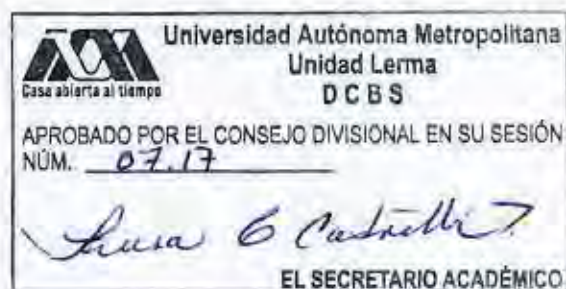
Sin ningún cambio ni comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad.

### ACUERDO 06.17.1

Aprobación del Orden del Día.

3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 02.17; DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 03.17; DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 04.17 LAS TRES CELEBRADAS EL DÍA 30 DE MARZO Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 05.17 CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL TODAS DE 2017.**

La Presidenta indicó que el acta 02.17 incluye un punto circunstanciado, razón por la cual se les envió para su conocimiento a los participantes de dicha sesión. Posteriormente preguntó a los presentes si existía algún comentario respecto a las actas presentadas, a lo que la Dra. Karla Pelz Serrano expresó que en el acta 04.17, en la conformación de las comisiones, no se describe el mandato de la Comisión de Faltas de los alumnos, mientras que el resto de las comisiones si contienen dicha descripción, preguntando si éste debería incluirse.





A continuación, la Presidenta señaló que la Comisión de Faltas de los Alumnos es de carácter permanente, por lo que en todos los periodos de consejos debe incluirse, y coincidió en que se incluya el mandato de la comisión en el acta y publicaciones de las comisiones

Sin más comentarios al respecto, la Presidenta sometió a votación la aprobación de las actas 02.17 (anexo 1), 03.17 (anexo 2), 04.17 (anexo 3) y 05.17 (anexo 4), siendo aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO 06.17.2**

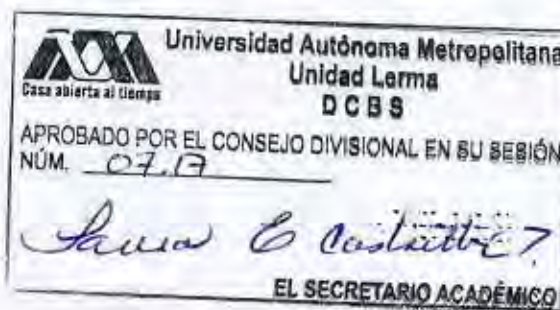
Aprobación del Acta de la Sesión Número 02.17; del Acta de la Sesión Número 03.17; del Acta de la Sesión Número 04.17, las tres celebradas el día 30 de marzo y del Acta de la Sesión Número 05.17 celebrada el día 10 de abril, todas de 2017.

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL CON RESPECTO AL REGISTRO DE DOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.**

La Presidenta indicó que en este punto se tratará el registro de dos proyectos de servicio social, siendo responsable el Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar y como asesores el Mtro. en C. Heliot Zarza Villanueva y el Biól. Noé Flores Hernández en ambos casos y le solicitó al Dr. Chávez que comentara respecto al proyecto presentado. El Dr. Chávez indicó que es un proyecto desarrollado por el M. en C. Zarza el cual trata sobre el impacto de las enfermedades en las aves migratorias, patrones de alimentación, interacciones entre hospederos y parásitos. También reiteró que es un proyecto con importancia global ya que varias de las enfermedades de aves son transmitidas a los seres humanos y la intención es contar con un programa de monitoreo para verificar cómo fluctúan las enfermedades sobre las aves. También indicó que la idea es incluir alumnos que realicen su servicio social que colecten y analicen las muestras necesarias y finalizó indicando que el biólogo Flores participaría en la relación que se da entre las aves y las plantas acuáticas de la zona.

La Presidenta preguntó de qué manera se realizarán los análisis para detectar y determinar enfermedades transmitidas por aves, a lo que el Dr. Chávez respondió que los mismos se están haciendo en conjunto con personal de la facultad de veterinaria y zootecnia de la UNAM, ya que dicha facultad cuenta con un laboratorio con las condiciones propias para hacerlo de la manera más propicia.

La Presidenta agradeció la información y solicitó también al Dr. Chávez que diera una breve reseña respecto al segundo proyecto de Servicio Social presentado. A continuación el Dr. Chávez dio datos importantes del bosque mesófilo de montaña, tales como que su distribución es menor del 1% en el país, sin embargo cuenta con un alto índice de endemismo. También se analizará una alternativa de manejo del sitio enfocado en ecoturismo, así como otras propuestas para actividades productivas que sean compatibles con la conservación y





restauración de la zona poniendo como ejemplo el café de altura, producido en el bosque mesófilo e iniciar con la elaboración de de un Plan Integral de Conservación.

Posteriormente, la Presidenta sometió a votación el dictamen presentado (anexo 5), mismo que fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 06.17.3**

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social con respecto al registro de dos proyectos de Servicio Social.

**Proyecto 1:** "Ecología de aves acuáticas migratorias en los humedales del centro de México"

**Responsable:** Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.

**Asesores:** M. en C. Heliot Zarza Villanueva.  
Biól. Noé Flores Hernández.

**Vigencia:** 2 años, de abril de 2017 – abril de 2019.

**Proyecto 2:** "Ecología, manejo y Conservación del Bosque Mesófilo de montaña en Puebla"

**Responsable:** Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar.

**Asesores:** Biól. Noé Flores Hernández.

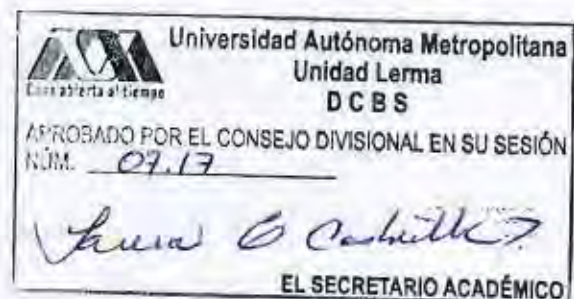
M. en C. Heliot Zarza Villanueva.

**Vigencia:** 2 años, de abril de 2017 – abril de 2019

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2017, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE INTEGRÓ LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN.**

La Presidenta indicó que para este punto se formó una comisión previamente, la cual estuvo integrada por miembros de los tres departamentos de la División para que estuvieran representados, asimismo indicó a los integrantes: el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro, profesor del Departamento de Ciencias de la Salud, la Dra. Mayra Díaz Ramírez, profesora del Departamento de Ciencias de la Alimentación, el Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales y la Dra. Laura Estela Castrillón Rivera como Coordinadora de la comisión.

También la Presidenta expresó que la comisión tuvo plena libertad para determinar, de acuerdo con las modalidades, el procedimiento para hacer la evaluación de los candidatos al premio y con base a los criterios establecidos se generó una tabla con la información precisada por la Comisión. Agregó que para esta Sesión de Consejo Divisional fueron invitados los miembros de esta subcomisión, sin embargo la Dra. Díaz no pudo asistir por un compromiso previamente establecido.





La Presidenta le pidió al Dr. Chávez que describiera la labor de la comisión. Ante la solicitud hecha, el Dr. Chávez indicó que la comisión se apoyó en el Artículo 215 del RIPPPA en el cual se establece la función del programa de actividades para la docencia, también mencionó que tuvieron más de tres horas de discusión para definir el porcentaje que los distintos puntos a evaluar debería tener cada uno de los diferentes rubros para obtener una evaluación adecuada para cada uno de los participantes, describió de manera detallada cada uno de los rubros del documento e indicó que porcentaje obtuvo cada candidato.

La Dra. Karla Pelz Serrano, preguntó de qué manera la comisión había estimado las fluctuaciones en las evaluaciones hechas por parte de los alumnos en las encuestas trimestrales, a lo que el Dr. Chávez respondió que se fueron sumando consecutivamente las mencionadas evaluaciones.

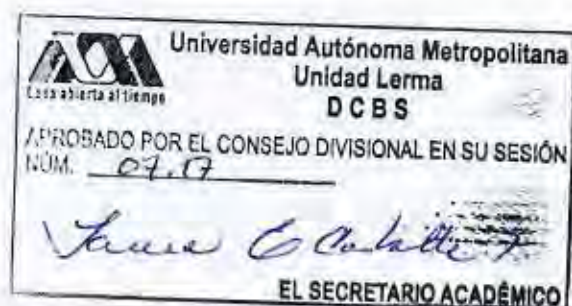
La Dra. Pelz cuestionó que procedía en caso de los profesores con más alumnos ya que evidentemente tendrían un mayor número de encuestas por parte de los estudiantes y enseguida el Dr. Chávez respondió que esa cuestión esta ponderada con el número de estudiantes al que se le imparten las clases, aclarando que se trata de los alumnos en total que cada profesor tuvo durante el año y mencionando también que solo se tomaron en cuenta las encuestas correspondientes a la Unidad Lerma.

Posteriormente, se solicitó el uso de la palabra para la Srta. Catherine Castro Flores y para el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro, siendo aprobado por unanimidad para ambas personas. Enseguida la Srta. Castro externó tener duda sobre el índice y el porcentaje, las cuales fueron aclaradas por el Dr. Chávez, explicándole la manera de ponderación que tomaron.

A continuación el Dr. Montiel profundizó en la descripción hecha por el Dr. Chávez respecto a la forma de calificar las encuestas hacia los profesores, refiriendo el procedimiento de manera detallada hecho por la comisión. También ahondó en diferentes rubros, poniendo como ejemplo que varios profesores desconocían que la impartición de conferencias fuera un punto a evaluar, por lo que la comisión se permitió recomendar que para futuros concursos se tuviera mayor difusión sobre los rubros a evaluar.

La Dra. Pelz expresó que sería ideal explicarles a los profesores cuál es el procedimiento para la elaboración de la tabla que emite y presenta la comisión para disipar las dudas entre los miembros del personal académico ya que no es claro saber para cada año cuáles serán los elementos a evaluar, al anterior argumento, expresó estar de acuerdo el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.

Posteriormente, la Presidenta sugirió incluir los parámetros y someterlos a la Comisión de Docencia para que sean analizados y determinar si se incluyen en las modalidades correspondientes para los años siguientes.





La Secretaria comentó que el otorgamiento del premio de este año y los porcentajes también estuvieron basados en el reconocimiento en algunos de los trabajos más importantes del año, los cuales fueron la participación en el diseño de planes y programas, indicando que a su parecer, el próximo año estos valores serán diferentes.

Enseguida el Dr. Alavez expresó que se deben dejar claras las reglas del juego, poniendo como ejemplo que la Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos participó en el diseño de más de 20 programas de estudio y brindó aproximadamente 10 pláticas, sin embargo, no se consideró incluirlo. Asimismo, expresó su interés para que la tabla presentada sea turnada a la comisión de docencia para que se perfeccione y se publique para la siguiente convocatoria al premio.

La Presidenta estuvo de acuerdo con la petición del Dr. Alavez y también expresó su anhelo para que a los presentes no les quedara duda sobre que la manera de trabajar de la comisión fue de manera neutral.

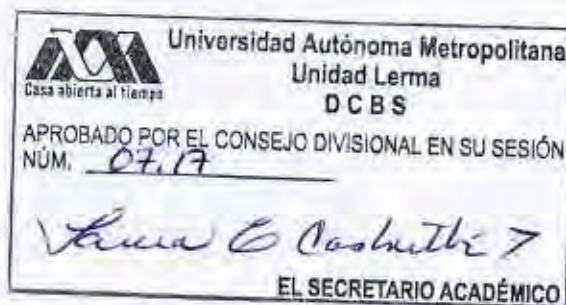
Posteriormente el Dr. Alavez y la Dra. Pelz externaron algunas dudas respecto a la labor de la comisión en torno a la participación y colaboración del Dr. Marcos López Pérez, Coordinador Divisional de Docencia, ya que no tenían conocimiento sobre la opinión emitida hacia los profesores y la cual era un requisito del concurso. Asimismo, la Dra. Pelz comentó que a su parecer resultaba poco ético que el Dr. Pérez siendo coordinador de docencia resultara participante del concurso ya que, no se puede ser juez y parte del mismo asunto o que se tomen las medidas conductuales pertinentes para dicho caso.

Sobre el mismo tema, el Dr. Montiel expresó que en la Comisión, los tres últimos puntos a evaluar trataban sobre características cualitativas, las cuales les iban a resultar muy difíciles de ponderar de manera neutral, por lo que la Comisión decidió señalarlas simplemente como "presentadas" y derivado de esa dificultad, se emitió otra recomendación relacionada con la participación de instancias de apoyo en el concurso, descrita en el dictamen presentado.

A continuación la Presidenta precisó que la situación respecto a la participación del Coordinador de Docencia en el concurso se consultó con el abogado, el cual les indicó que no existían restricciones respecto a su participación. También preguntó a los integrantes de la comisión presentes si consideraban que dentro de los rubros que se evaluaron existió alguna ventaja para el Coordinador de Docencia en contraste al resto de los candidatos.

Ante dicho cuestionamiento, el Dr. Montiel aclaró que desde su perspectiva personal, si existió alguna ventaja sobre dicho tema, de manera específica respecto al trato directo con los alumnos.

Posteriormente, el Dr. Derik Castillo Guajardo opinó que es importante tener en cuenta el conflicto de intereses que puede existir, ya que a su parecer no existe alguna ventaja conferida a alguno de los participantes.





La Secretaria indicó que uno de los conflictos al que se enfrentó la Comisión para la evaluación de las opiniones vertidas hacia los participantes es que son subjetivas y cualitativas, impidiéndoles así una manera de cuantificar, por lo que la Comisión sugiere que se elabore una herramienta que permita la evaluación cuantitativa.

Enseguida se procedió a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión. Una vez finalizada la lectura del documento, el Sr. Ángel Peña Díaz cuestionó por que en la comisión no se incluyó a ningún alumno como miembro de la misma. Ante dicho cuestionamiento, la Secretaria explicó que se decidió no incluir a alumnos ya que pueden existir conflictos y malinterpretaciones, ya que se trata de un tema de que abarca cuestiones económicas.

A continuación, la Srta. Castro expresó que si se debió haber considerado la inclusión de los alumnos en la Comisión, ya que resulta muy importante la opinión de los estudiantes por ser quienes se encuentran en contacto directo y permanente con la docencia que imparten los profesores. Asimismo, comentó que no debería existir ningún conflicto entre el incluir alumnos a la comisión con los temas económicos que se argumentan.

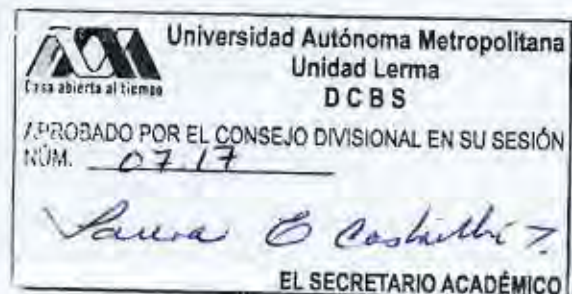
Después, la Presidenta señaló que los alumnos están considerados de manera indirecta, ya que se tomaron en cuenta las cartas de apoyo y opiniones presentadas por los participantes así como las encuestas de evaluación a los profesores que se evalúan trimestralmente.

El Dr. Castillo reiteró en que se debe hacer un ejercicio para esclarecer de manera puntual cuáles serán los elementos a evaluar, enfatizando también en que no todos los profesores podrían acceder al premio; ya que depende en gran medida del carisma de la materia que imparten, dejando en segundo plano si se trata de un buen profesor.

La Dra. Pelz y la Srta. Castro hicieron hincapié en que, para futuras convocatorias al premio, los alumnos deben estar incluidos en la comisión a cargo, ya que resulta muy importante su opinión, siempre y cuando esté dada de una manera objetiva. Ante este argumento, la Presidenta y Secretaria estuvieron de acuerdo en tomarlo en cuenta para los años siguientes.

La Secretaria mencionó que el carácter particular de la licenciatura en Biología Ambiental implica que la labor de profesores y estudiantes tiene mucho que ver con el trabajo hecho en campo, lo cual no está reflejado en los criterios presentados, manifestando que faltaría considerar esa parte.

Antes de someter a votación el Dictamen presentado (anexo 6), la Presidenta anunció que ella se abstendría de votar por conflicto de intereses, dado que sostiene una relación amistosa muy estrecha con uno de los participantes, deseando eliminar cualquier tipo de malinterpretaciones y abandonó la sala brevemente para proseguir con la votación. A continuación, se sometió a votación el referido dictamen, siendo aprobado por unanimidad.





#### ACUERDO 06.17.4

Determinación de otorgar el Premio a la Docencia 2017, a los miembros del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, que a continuación se enlistan:

Dr. Marcos López Pérez.

Mtro. Heliot Zarza Villanueva.

#### 5. ASUNTOS GENERALES

La Secretaria comentó que se le invitó a toda la comunidad a participar en los eventos en torno al octavo aniversario de la Unidad Lerma. Asimismo expresó que la División de CBS se encuentra organizando un coloquio con los trabajos más representativos de los estudiantes. También expresó que la fecha límite se ha extendido para la recepción de trabajos, los cuales se presentaran el día 12 de mayo. Aclaró que cada división presentará una serie de actividades, tocándole a CBS el día 09 de mayo; señaló que el Dr. Chávez está a cargo de la logística de los trabajos que se presentarán ese día, indicando que ha existido cierta confusión respecto a los trabajos propuestos, sin embargo, mencionó que al día siguiente tendrían una reunión para continuar con la organización de los eventos.

Pasando a otro tema la Presidenta mencionó que una vez que la unidad Lerma ha sido aceptada en el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, cada director de división forma parte del comité de evaluación del doctorado y una de sus funciones es nombrar al coordinador del doctorado, y a los miembros del comité del doctorado. Señaló que ya ha tenido una primera reunión con los demás directores y comentó que en cuanto le sea posible al coordinador, acudirá para tener una plática y acercamiento con los profesores que formaran parte del núcleo básico del doctorado. Agregó que es importante que en caso de que los profesores tengan candidatos al doctorado, lo hagan saber a través de su respectivo Jefe de Departamento, ya que se tiene que fijar el cupo de alumnos y preparar al alumno para la presentación de su proyecto y la obtención de beca.

Otro tema que se abordó la Presidenta fue el que les había llegado información preocupante respecto a que el patronato aprobó que se tomara dinero del fondo para la obra de la unidad Lerma para la construcción del proyecto "aulas 2", pero la auditoria federal determinó que no se podía utilizar el dinero destinado para otro tipo de obra, por lo que no se pudo contar con ese apoyo económico; explicó que Rectoría General trató de reunir dinero, pero no logró completar el total necesitado, causando cierta incertidumbre respecto al destino del proyecto original, por lo que el acuerdo hasta el momento es volver a revisar el proyecto original y redefinir prioridades.

Abordando el tema respecto al cupo la Presidenta indicó que se debe reflexionar respecto del mismo en las dos licenciaturas vigentes de la División ya que la planta académica e infraestructura resulta limitada conforme va creciendo la matrícula de estudiantes. Finalmente informó que la Universidad se encuentra en disputa con la auditoria federal, ya que esta última





solicita obtener y hacer uso de los recursos no ejercidos, lo cual implica una fuerte suma de dinero.

En otro contexto la Presidenta comentó que en el proceso de selección, 15 alumnos con puntaje mayor a 600, que no fueron aceptados en la unidad Iztapalapa, se les invitará a cursar en la unidad Lerma, indicando que se cuenta con un cupo de 80 para la División, sugiriendo 20 para Psicología Biomédica y 20 para Biología Ambiental, acordando que es una plática que se debe analizar a detalle para poder llegar a una decisión congruente.

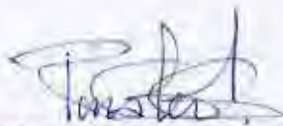
En otro tema, la Presidenta indicó que para la próxima sesión de Consejo Divisional se deben dar sugerencias para el Jurado Calificador que se una al jurado de Rectoría General para el Premio a la Investigación 2017.

El Dr. Alavez expresó que han habido varios alumnos que le han externado su interés por cambiarse de carrera, sugiriendo que el siguiente punto a trabajar para la Comisión de Docencia sean los Lineamientos de Cambio de Carrera. Enseguida la Secretaria mencionó que a la División solo se le solicita el cupo para cada licenciatura y la disponibilidad para lugares de cambio de carrera, aclarando que los alumnos que desean hacer dicho cambio realizan el trámite de manera directa en Rectoría General.

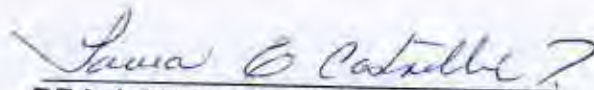
A continuación, el Dr. Alavez recalcó que sería buena idea elaborar y contar con lineamientos internos para el cambio de carrera. Ante lo mencionado, la Presidenta indicó que se analizaría el tema respecto a lo que mandata la Legislación Universitaria.

En el último asunto a tratar, la Dra. Pelz comentó que en la sesión anterior de Consejo Divisional había hecho la sugerencia de contar con un manual en el cual se indicaran las funciones de los consejeros para las comisiones y sesiones, indicando que ya han recibido un documento por parte de la Lic. Patricia Salas Becerril, Jefa de la Oficina Técnica de Consejo Divisional. Sin embargo, sólo se refleja la parte legal y no así la práctica, sugiriendo que se integre para que los miembros del consejo sepan y acaten sus responsabilidades.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminada la Sesión 06.17 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, siendo las 12:37 horas del 26 de abril de 2017.



**DRA. RINA MARÍA GONZÁLEZ  
CERVANTES**  
Presidenta



**DRA. LAURA ESTELA CASTRILLÓN  
RIVERA**  
Secretaria